EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GACHALA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR GERIÁTRICO "AÑOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA."**, el ítem número 14 licencia de construcción no aplica. Debido a que el proyecto enmarca la adecuación de una estructura existente y no se encuentra dentro de ninguna modalidad de licencias de construcción.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los veinte días (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal